

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	REPLANTEO Y TRAZADO DE OBRAS CIVILES CON ESTACION TOTAL
UNIDAD:	GI
CODIGO:	GM-O-REP-015



1. DESCRIPCION

Este ítem comprende los trabajos de replanteo y trazados de obras civiles con estación total, necesarios para el trazado y emplazamiento del proyecto en el predio de intervención, para obras a ejecutar de acuerdo a los planos.

Todo el trabajo de replanteo será iniciado previa notificación a la Supervisión de Obras, quien tiene que aprobar dicho trabajo.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Los materiales a ser empleados para la ejecución de este ítem serán:

- CLAVOS
- ESTACAS DE MADERA
- ESTUCO
- PINTURA AL OLEO MATE

El equipo necesario para ejecutar este ítem es:

- ESTACION TOTAL

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo que sea necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los presentados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Todos los materiales a ser empleados, deberán ser nuevos, de primera calidad

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El replanteo y trazado de las obras a ejecutarse serán realizados por el Contratista en estricta sujeción a las dimensiones, determinación de pendientes, ubicación e indicaciones de los planos correspondientes y/o las instrucciones del supervisor de obra. El trazado realizado deberá ser aprobado por escrito en el libro de órdenes por el

Supervisor de Obras con anterioridad a la iniciación de cualquier trabajo, previa verificación e interpretación del plano del proyecto.

El Contratista dispondrá si el caso amerita la disposición de ejes que se fijen con estacas espaciadas según la instrucción del Supervisor de Obra. Sea cual fuere el método utilizado en la determinación de pendientes, el Contratista deberá disponer en todo momento de marcas y señales para una rápida verificación de las mismas, asimismo, dadas las condiciones del terreno este deberá prever, verificar, identificar y demarcar todos los servicios existentes en la zona con tal de no perjudicar el normal desarrollo de la obra.

El contratista demarcará toda el área a intervenir, de manera que, posteriormente, no existan dificultades para medir las cantidades ejecutadas.

Las lienzas serán dispuestas, a objeto de obtener un perfecto paralelismo entre las mismas. Seguidamente los anchos de cimentación y/o la ubicación y el perímetro de las fundaciones aisladas se marcarán con estuco.

El replanteo se materializará fijando estacas y marcas fácilmente identificables en los puntos requeridos que no puedan alterarse durante la ejecución de los trabajos, las guías serán dispuestas con instrumento topográfico según los ejes o líneas de replanteo, indicados en planos.

El contratista será el único responsable del cuidado, mantenimiento y reposición de las estacas y marcas requeridas para la medición de los volúmenes que se requieran ejecutar en obra.

El trazado y replanteo deberá recibir aprobación escrita del Supervisor de Obra, antes de proceder con los trabajos siguientes.

4. MEDICIÓN

El presente ítem será medido por el GLOBAL (Gl.), debidamente concluido y aprobado por el Supervisor de Obra

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.